

REGLAMENTO del CONCURSO EQUIDAR 2018**///CATEGORÍA PROFESIONALES ///****CONDICIONES GENERALES**

1) El Festival de Publicidad Social EQUIDAR, tiene como objetivo motivar la participación de empresas, agencias de publicidad y medios de comunicación para generar soluciones comunicacionales y creativas de Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones e Instituciones participantes.

Se podrá participar en 2 modalidades: 1. Realizar una campaña o pieza sobre el brief asignado por EQUIDAR, según las ONG o instituciones participantes. 2. Realizar una campaña o pieza sobre el brief asignado por EQUIDAR, según las ONG o instituciones participantes y, además inscribir trabajos realizados para clientes reales con contenidos de carácter social o bien público, realizados durante los últimos 18 meses.

2) De la competencia, podrán participar todas las agencias o empresas de comunicación de Argentina e Iberoamérica: deben satisfacer un brief de una ONG que participa de EQUIDAR 2018 y además si lo desean, pueden inscribir piezas de Publicidad Social, realizadas en los últimos dieciocho meses. La selección de los mejores trabajos estará a cargo de un jurado internacional con experiencia en comunicación, marketing y la actividad publicitaria.

3) Los profesionales interesados en participar, deben inscribirse a través del sitio web de Equidar. Allí, deberán indicar si inscribirán piezas ya realizadas también. **Las piezas o acciones de promoción** se admitirán con el único requisito de responder a la temática social o medioambiental que aborde la organización del tercer sector (anunciante) que se represente con la comunicación y que responda a los requisitos técnicos planteados para cada soporte.

3) El plazo de inscripción de trabajos cerrará el **viernes 12 de octubre de 2018 a las 23:59 hs.**

4) La organización se reserva el derecho a retirar de concurso todo material que sea ofensivo, defectuoso o no refleje el espíritu de este Festival.

5) El material a inscribir podrá estar concebido y realizado en cualquier lengua internacional, pero subtulado en castellano.

6) Los gastos relacionado al transporte y seguro del material hasta su recepción en la oficina del Festival correrán a cargo de los participantes; como así también los gastos de traslado, estadía y asistencia al festival.

7) El material y la documentación presentada pasará a formar parte del archivo del Festival EQUIDAR. Los participantes autorizan la exhibición en público o privado de las piezas presentadas, así como su edición, distribución y venta para la promoción del Festival EQUIDAR. EQUIDAR conservará los materiales recibidos y se reserva el derecho de utilizarlos durante el tiempo que considere conveniente, de acuerdo con sus objetivos, en cualquier territorio e idioma, con fines de promoción y difusión del Festival y sus programas, así como en las presentaciones que realice ante instituciones educativas, grupos económicos, profesionales de la publicidad y público en general.

8) Al inscribir él o los materiales, el concursante conoce y acepta que autoriza de manera automática a EQUIDAR y la organización anunciante, a reproducirlos, publicarlos, comunicarlos públicamente y en cualquier otra forma, así como a utilizarlos y divulgarlos en libros, revistas, folletos e impresos en general, programas de televisión, radio, sitios y páginas en Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, ya sea público o privado. Los derechos de las piezas son cedidos a EQUIDAR y a la organización anunciante a la cual representa.

9) Será descalificada, y en su caso desposeída de sus galardones, cualquier persona o empresa que incumpliera lo establecido en estas condiciones.

10) Los premios serán fallados por un jurado compuesto por diferentes profesionales del mundo de la publicidad, la comunicación y el marketing.

11) Los ganadores deberán participar de la entrega de premios. En caso que por fuerza mayor no pudieran asistir, los ganadores o el anunciante enviarán un representante a la entrega del premio. La organización en ningún caso se responsabilizará del retiro de los premios de los ganadores, en caso de no estar presentes.

12) EQUIDAR se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a esa información.

13) La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

REQUISITOS TÉCNICOS

A) Piezas Audiovisuales:

Deberán subirse a drive o enviarse por We Transfer y comunicar el link correspondiente a concursoequidar@gmail.com

La duración máxima será de 60 segundos. Los créditos de los realizadores sólo podrán aparecer en el formulario de inscripción.

Formatos de envío:

- MPEG (Moving Pictures Expert Group)
- WMV (Microsoft Windows Media Video)
- MOV (QuickTime)

Aspectos importantes:

- No se aceptarán archivos que pesen más de 100 megabytes.
- La codificación deberá ser NTSC y la proporción 16:9 ó 4:3 (deberá seleccionar la proporción al subir su material)
- Los concursantes deberán contar con el mensaje nominado en su formato original y en alta resolución.
- En caso de que el mensaje resulte finalista (short list) y el material no cumpla con las especificaciones mencionadas, será descalificado.

B) Piezas Gráficas:

Los archivos deberán subirse a drive o enviarse por We Transfer y comunicar el link correspondiente a concursoequidar@gmail.com

Deberán estar en formato JPG - RGB (no CMYK) para PC y no medir más de 5079 píxeles de ancho; con una resolución máxima de 300 ppp (dpi).

Aspectos importantes:

- Cada archivo no deberá pesar más de 16 megabytes.
- Los concursantes deberán contar con el mensaje nominado en un formato físico o electrónico, tamaño tabloide (43 x 28 cm), ya sea horizontal o vertical, elaborado en cualquier técnica y en alta resolución.
- En caso de que el mensaje resulte finalista (short list) y el material no cumpla con las especificaciones mencionadas, será descalificado.

C) Piezas radiales:

En caso de que entregar material de audio, los archivos deberán enviarse en formato .mp3 / 48kbps Bitrate 128 kbps / Stereo.

Deberán subirse a drive o enviarse por We Transfer y comunicar el link correspondiente a concursoequidar@gmail.com

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1) Podrán participar agencias de publicidad, productoras de medios, estudios de diseño gráfico y creativos, profesionales independientes -freelance que puedan comprobar trayectoria en el rubro-, desarrolladores de webs, productoras, agencias de medios.
- 2) Hay dos modos de participación: 1. Realizar una campaña o pieza sobre el brief asignado por EQUIDAR, según las ONG o instituciones participantes. 2. Realizar una campaña o pieza sobre el brief asignado por EQUIDAR, según las ONG o instituciones participantes y, además inscribir trabajos realizados para clientes reales con contenidos de carácter social o bien público, realizados durante los últimos 18 meses.
- 3) La pieza de comunicación no posee limitación respecto al medio en el cual quiera presentarse, pudiendo aportar material audiovisual, spots radiales, avisos de gráficas y nuevos medios.
- 4) Los mensajes deberán cumplir con los requisitos y características técnicas especificadas para cada categoría y para cada soporte.
- 5) Las piezas y/o acciones a inscribir deben haber sido realizadas desde el 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018, sobre temáticas de Publicidad Social.
- 6) Los errores ortográficos en las piezas presentadas serán motivo de descalificación.
- 7) Los trabajos deberán subirse a drive o enviarse por We Transfer y comunicar el link correspondiente a concursoequidar@gmail.com, completando todos los campos que se solicitan en el registro del autor/es.
- 8) Los mensajes se recibirán a partir del **miércoles 22 de agosto de 2018 hasta el viernes 12 de octubre de 2018 a las 23:59 hs**, sin excepción.
- 9) Las piezas presentadas concursarán en el Festival EQUIDAR, salvo petición explícita y fundamentada del autor/es.
- 10) Un jurado internacional, formalmente constituido evaluará las piezas, tomando en cuenta como criterios de evaluación, la creatividad de su autor o autores, claridad y concreción en el contenido, trascendencia e impacto, así como la capacidad de sensibilizar y movilizar a favor

de la causa social que aborda la organización anunciante, y fundamentalmente la coherencia con la demanda de comunicación explicitada en el brief de la organización anunciante.

11) Los mensajes que resulten premiados deberán enviarse en una versión de alta resolución, para poder ser utilizada con fines de promoción y difusión.

12) La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

13) Se premiará la pieza ganadora con el galardón de 1º lugar. Además habrá un segundo y tercer puesto entre las piezas finalistas. Se procederá a la difusión de la pieza en medios locales.

14) EQUIDAR, se reserva el derecho de descalificar del concurso a las piezas de comunicación que no cumplan con los requerimientos expuestos o con las especificaciones técnicas establecidas o que no cuenten con el formato de inscripción o si se comprueba cualquier falsedad en los datos proporcionados en la nominación.

15) En caso de la instancia de piezas o campañas realizadas sobre los briefs asignados, EQUIDAR asume que todos los trabajos inscriptos son originales e inéditos, por lo que no deben de haber participado anteriormente en otros concursos de publicidad.

16) Los profesionales participantes aceptan que tienen los derechos y/o permisos que conlleva el uso de las fotografías, ilustraciones y música que hayan utilizado, así como de modelos y locutores que hayan participado. En caso de no ser así, los mensajes quedarán automáticamente descalificados y EQUIDAR y los demás colaboradores del concurso se deslindan de esa responsabilidad, por lo que no podrán ser implicadas en ningún asunto legal relacionado.

17) Al inscribir él o los materiales, el concursante conoce y acepta que autoriza de manera automática a EQUIDAR y la organización anunciante, a reproducirlos, publicarlos, comunicarlos públicamente y en cualquier otra forma, así como a utilizarlos y divulgarlos en libros, revistas, folletos e impresos en general, programas de televisión, radio, sitios y páginas en Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, ya sea público o privado. Los derechos de las piezas son cedidos a EQUIDAR y a la organización anunciante a la cual representa.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de EQUIDAR y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria.

De igual modo, EQUIDAR, ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a EQUIDAR, con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con EQUIDAR, a la siguiente dirección: Bv. Diego de Vera 355 – Bº Marqués de Sobremonte – 5008 Córdoba.

CONTACTO

Por cualquier inquietud, podrán contactarse con EQUIDAR a través de las siguientes vías de comunicación:

Sitio Web: www.equidar.eci.unc.edu.ar

e-Mail: equidar@gmail.com

Facebook/[equidar](https://www.facebook.com/equidar)

REGLAMENTO del CONCURSO EQUIDAR 2018**///**CATEGORÍA ESTUDIANTES** ///****CONDICIONES GENERALES**

- 1) El Festival de Publicidad Social EQUIDAR, tiene como objetivo motivar la participación de jóvenes talentos, estudiantes universitarios y terciarios, para generar soluciones comunicacionales y creativas para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones e y otras Instituciones participantes del Tercer Sector que han aceptado presentar su causa y/o problema para la edición 2018 del Concurso EQUIDAR. De la competencia, participarán todos los trabajos realizados por los estudiantes universitarios y /o terciarios pertenecientes a universidades públicas y privadas o instituciones terciarias de Argentina e Iberoamérica. Los trabajos deben ser una respuesta posible a la temática social o necesidad asignada en el momento de la inscripción. La selección de las mejores piezas estará a cargo de un jurado con experiencia en la comunicación y la actividad publicitaria.
- 2) Los estudiantes interesados en participar, deben inscribirse a través del sitio web de Equidar. Posterior a la inscripción, se les asignará por correo electrónico un brief real de una ONG o Institución participante, que haya sido seleccionado por el Comité Organizador. **Las piezas o acciones de promoción** se admitirán con el único requisito de que respondan a la temática social o medioambiental que aborde la organización del tercer sector (anunciante) pedida en el brief asignado siempre que responda también a los requisitos técnicos planteados para cada soporte.
- 3) El plazo de recepción de trabajos abre el día **martes 21 de agosto de 2018 y cierra el viernes 12 de octubre de 2018 a las 23:59 hs., salvo que la organización hubiese establecido la prórroga a que autoriza este reglamento.**
- 4) Se aceptará hasta un máximo de 3 piezas por participante, sea en equipo o individual.
- 5) La organización se reserva el derecho a retirar de concurso todo material que sea ofensivo, defectuoso o no refleje el espíritu de este Festival.
- 6) El material a inscribir podrá estar concebido y realizado en cualquier otra lengua de los participantes diferente del castellano o español, pero, en este caso, debe presentarse también subtítulo en castellano o español.
- 7) Los gastos relacionado al transporte y seguro del material hasta su recepción en la oficina del Festival correrán a cargo de los participantes; como así también los gastos de traslado, estadía y asistencia al festival.
- 8) El material y la documentación presentada pasará a formar parte del archivo del Festival EQUIDAR. Los participantes autorizan la exhibición en público o privado de las piezas presentadas, así como su edición, distribución y venta para la promoción del Festival EQUIDAR. EQUIDAR conservará los materiales recibidos y se reserva el derecho de utilizarlos durante el tiempo que considere conveniente, de acuerdo con sus objetivos, en cualquier territorio e idioma, con fines de promoción y difusión del Festival y sus programas, así como en las

presentaciones que realice ante instituciones educativas, grupos económicos, profesionales de la publicidad y público en general.

9) Al inscribir él o los materiales, el concursante conoce y acepta que autoriza de manera automática a EQUIDAR y la organización anunciante, a reproducirlos, publicarlos, comunicarlos públicamente y en cualquier otra forma, así como a utilizarlos y divulgarlos en libros, revistas, folletos e impresos en general, programas de televisión, radio, sitios y páginas en Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, ya sea público o privado. Los derechos de las piezas son cedidos a EQUIDAR y a la organización anunciante a la cual representa.

10) Será descalificada, y en su caso desposeída de sus galardones, cualquier persona o empresa que incumpliera lo establecido en estas condiciones.

11) Los premios serán fallados por un jurado compuesto por diferentes profesionales del mundo de la publicidad, la comunicación y el marketing.

12) Los ganadores deberán participar de la entrega de premios. En caso que por fuerza mayor no pudieran asistir, los ganadores o el anunciante enviarán un representante a la entrega del premio. La organización en ningún caso se responsabilizará del retiro de los premios de los ganadores, en caso de no estar presentes.

13) EQUIDAR se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a esa información.

14) La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

REQUISITOS TÉCNICOS

A) Piezas Audiovisuales:

Deberán subirse en drive o we transfer por Internet enviando mail de aviso con el link a concursoequidar@gmail.com

La duración máxima será de 60 segundos. Los créditos de los realizadores sólo podrán aparecer en el formulario de inscripción.

Formatos de envío:

- MPEG (Moving Pictures Expert Group)
- WMV (Microsoft Windows Media Video)
- MOV (QuickTime)

Aspectos importantes:

- No se aceptarán archivos que pesen más de 100 megabytes.
- La codificación deberá ser NTSC y la proporción 16:9 ó 4:3 (deberá seleccionar la proporción al subir su material)
- Los concursantes deberán contar con el mensaje nominado en su formato original y en alta resolución.

- En caso de que el mensaje resulte finalista (short list) y el material no cumpla con las especificaciones mencionadas, será descalificado.

B) Piezas Gráficas:

Los archivos deberán subirse en drive o we transfer por Internet enviando mail de aviso con el link a concursoequidar@gmail.com

Deberán estar en formato JPG - RGB (no CMYK) para PC y no medir más de 5079 píxeles de ancho; con una resolución máxima de 300 ppp (dpi).

Aspectos importantes:

- Cada archivo no deberá pesar más de 16 megabytes.
- Los concursantes deberán contar con el mensaje nominado en un formato físico o electrónico, tamaño tabloide (43 x 28 cm), ya sea horizontal o vertical, elaborado en cualquier técnica y en alta resolución.
- En caso que el mensaje resulte finalista (short list) y el material no cumpla con las especificaciones mencionadas, será descalificado.

C) Piezas radiales:

En caso de que entregar material de audio, los archivos deberán enviarse en formato .mp3 / 48kbps Bitrate 128 kbps / Stereo.

Deberán subirse en drive o we transfer por Internet enviando mail de aviso con el link a concursoequidar@gmail.com

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1) Podrán participar estudiantes universitarios y terciarios de establecimientos educativos de Argentina e Iberoamérica.
- 2) Está permitida la participación individual o en equipos, de hasta cuatro personas.
- 3) Los mensajes deberán cumplir con los requisitos y características técnicas especificadas para cada categoría y para cada soporte.
- 4) El brief de la organización del Tercer Sector sobre la que se creará la pieza o campaña de comunicación, será enviada por correo electrónico, de manera aleatoria por miembros del Festival, una vez cumplimentado el apartado de inscripción.
- 5) Los errores ortográficos presentes en la piezas serán motivo de descalificación.
- 6) Los trabajos deberán subirse en drive o we transfer por Internet enviando mail de aviso con el link a concursoequidar@gmail.com, completando todos los campos que se solicitan en el registro del autor/es.
- 7) Los trabajos comenzarán a recibirse a partir del **miércoles 22 de agosto de 2018 hasta el viernes 12 de octubre a las 23:59 hs**, sin excepción. La organización puede prorrogar hasta una semana más el plazo de recepción de piezas.
- 8) Un jurado calificador anónimo, integrado por representantes del Festival EQUIDAR, seleccionará a 20 finalistas (short list) , tomando en cuenta como criterios de evaluación la creatividad de su autor o autores, claridad y concreción en el contenido, trascendencia e impacto del mensaje, así como la capacidad de sensibilizar y movilizar a favor de la causa social que aborda la organización anunciante, y fundamentalmente la coherencia con la demanda de comunicación explicitada en el brief de la organización anunciante.

9) Si el mensaje es seleccionado como finalista (short list) situación que será comunicada por correo electrónico, será necesario que el autor (o autores) envíe una versión en alta resolución de la pieza, para ser utilizada como promoción y/o difusión.

10) Los 20 mensajes seleccionados por el jurado anónimo de organizadores del Festival, integran la short-list que se dará a conocer durante la jornada del Festival.

Posteriormente, un Jurado Internacional evaluará y asignará los premios entre las 20 piezas finalistas.

11) Se premiará la pieza ganadora con el galardón de 1º lugar. Además habrá un segundo y tercer puesto para las piezas finalistas. Si el Jurado lo estima, puede haber menciones especiales y/o puede crear la premiación por categorías. Para esta última decisión debe haber una cantidad de presentaciones que lo justifique.

12) La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

13) EQUIDAR, se reserva el derecho de descalificar del concurso a las piezas de comunicación que no cumplan con los requerimientos expuestos o con las especificaciones técnicas establecidas o que no cuenten con el formato de inscripción o si se comprueba cualquier falsedad en los datos proporcionados en la nominación.

14) EQUIDAR asume que todos los trabajos de comunicación inscritos son originales e inéditos, por lo que no deben de haber participado anteriormente en otros concursos universitarios o de publicidad.

15) Los estudiantes y profesionales participantes aceptan que tienen los derechos y/o permisos que conlleva el uso de las fotografías, ilustraciones y música que hayan utilizado, así como de modelos y locutores que hayan participado. En caso de no ser así, los mensajes quedarán automáticamente descalificados y EQUIDAR y los demás colaboradores del concurso se deslindan de esa responsabilidad, por lo que no podrán ser implicadas en ningún asunto legal relacionado.

16) Al inscribir él o los materiales, el concursante conoce y acepta que autoriza de manera automática a EQUIDAR y la organización anunciante, a reproducirlos, publicarlos, comunicarlos públicamente y en cualquier otra forma, así como a utilizarlos y divulgarlos en libros, revistas, folletos e impresos en general, programas de televisión, radio, sitios y páginas en Internet y cualquier otro medio conocido o por conocer, ya sea público o privado. Los derechos de las piezas son cedidos a EQUIDAR y a la organización anunciante a la cual representa.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de EQUIDAR y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria.

De igual modo, EQUIDAR, ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a EQUIDAR, con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con EQUIDAR, a la siguiente dirección: Bv. Diego de Vera 355 – Bº Marqués de Sobremonte – 5008 Córdoba.



Festival de Publicidad Social
Comunicaciones para el Tercer Sector

CONTACTO

Por cualquier inquietud, podrán contactarse con EQUIDAR a través de las siguientes vías de comunicación:

Sitio Web: www.equidar.eci.unc.edu.ar

e-Mail: equidar@gmail.com

Facebook/[equidar](https://www.facebook.com/equidar)